



Certifico:

Facinto Preciós

Lorenzo Marigó

Enrique Costa

Antoni Ribas

Costa

Se acabó

En Corcuella del Llobregat a los veinticinco días del mes de Septiembre de 1914, y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento, asistidos al margen para celebrar sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Facinto Preciós Escudé quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura de un oficio de don Amaro Pato Selas, de fecha 21 de los corrientes en el cual participa que acepta la proposición del acuerdo tomado por este Ayuntamiento y que se le comunicó en oficio de fecha 17 del actual, comprometiéndose a prestar el servicio del alumbrado público durante el tiempo que tarde en empesar el servicio de la nueva instalación por el precio de ciento cuarenta pesetas mensuales, tipo fijado en el referido acuerdo. En el mismo oficio, encarece el señor Pato Selas que se le pague lo que se le adeuda, hasta la fecha.

El Ayuntamiento acuerda, que las comisiones de Hacienda y de Fomento estudien las facturas del referido señor Pato, las cuales obran en esta Secretaría.

varia, siendo indudable el que por virtud del mal servicio prestado en repetidas ocasiones; así como el de no haber ardiendo muchas noches, el total de faroles contratados, de las expresadas facturas, habrá que rebajar la parte proporcional a dichas deficiencias - >>

También se acuerda que la Comisión Municipal de Gobernación haga un estudio especial para confeccionar un nuevo Reglamento de vigilancia nocturna.

Se aprueba el expediente iniciado referente al mozo Francisco Marigó Cuill, declarándole exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la vigente Ley de quintas de 19 de Enero de 1912 y por haber sido justificadas en este expediente todas las pruebas, de conformidad con el artº 63 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, firmando la presente acta, todos los tres. del Ayuntamiento, concurrentes, junto conmigo el secretario, que certifico:

Jacinto Peciú Ferrnolo 12

Lorenzo Marigó Pablet

Bartolomé Ribas

Enrique Costa

Borlada B

Se acabó

